



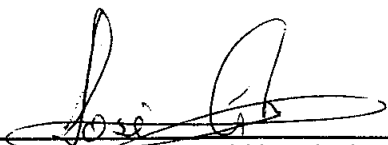
ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL – DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN

ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PETACC

Quien suscribe, José M. Ghezzi Hernández, en mi calidad de Director de Supervisión y Liquidación del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el PETACC, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta (30) meses, contados a partir del primer día del mes de enero de 2016. Para dicho fin expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el PETACC.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección de Supervisión y Liquidación a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el PETACC que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad, en la ciudad de Ica a las 15:45 horas del día 17 de agosto de 2017.


Ing. José M. Ghezzi Hernández
Director de Supervisión y Liquidación
PETACC